



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2018-00969-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BEATRIZ XIQUES DE MARTÍNEZ y otros.

DEMANDADO: ORLANDO VILLAFÁÑEZ ROSERO y otros.

Previo a dar trámite a lo solicitado en numeral 1° del escrito que antecede, la parte actora deberá aclarar su solicitud, en tanto, en los procesos ejecutivos la inscripción de la demanda no esta contemplada como medida cautelar.

Se niega oficiar conforme se solicita en numeral 2°, por cuanto lo peticionado no es viable en este tipo de asuntos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

(2)

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 77
Fijado hoy 23 de septiembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1a322b395158d780acd8b7e27be42d1a48951f5e3208b981577099ede754c7a

Documento generado en 22/09/2021 10:55:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>